

## TRENES TORTUGAS

### LAS COMUNICACIONES ENTRE LEVANTE Y ANDALUCIA

#### MANERAS DESASTROSAS DE EXPLOTAR UN FERROCARRIL Y NECESIDAD DE URGENTE REMEDIO

«Decíamos ayer... que los trenes directos» Alicante-Granada y viceversa, son algo digno de pasar a la historia de los ferrocarriles como un modelo... que no se debe imitar, y complementando los datos insertos en el precedente artículo, hoy haremos una curiosa comparación; los tiempos invertidos actualmente según se haga el viaje, por la vía directa o por la vía Alcázar. Por la primera, la distancia de Alicante a Granada es de 410 kilómetros; por la segunda, de 650, es decir, 240 kilómetros más. Pues bien, sólo en unas tres horas se cifra la diferencia entre ambos recorridos, correspondiendo al viaje por Alcázar una velocidad comercial de 34 kilómetros por hora, frente a 25,4 kilómetros hora, que es, según dijimos, la velocidad comercial asignada al «directo» Alicante Granada. Claro es

que en el primer caso el viajero irá en un tren, mientras en el segundo viaja en una especie de «galera acelerada» sobre raíles. No faltará quien piense que estas cuestiones tienen sólo interés puramente local y podrán preocupar sólo a los pueblos directamente servidos por la vía de que hablamos; mas aparte de estar enlazadas por la línea poblaciones de importancia como Alicante, Murcia, Granada y otras, la adopción de horarios adecuados y trenes confortables facilitaría grandemente el tráfico entre Levante y Andalucía, abriendo al turismo nuevas e interesantes rutas, y en prueba de ello no tenemos más que establecer una comparación entre las distancias que separan diversas poblaciones de unas y otras regiones, según se haga el recorrido por una u otra vía:

	Por Alcázar	Por Lorca	Diferencia
De Alicante a Granada . . . . .	650 kms.	410 kms.	240 kms.
» a Málaga . . . . .	793	603	190
» a Algeciras . . . . .	901	711	190
» a Sevilla . . . . .	731	700	31
» a Almería . . . . .	716	330	386
» a Baeza . . . . .	474	474	0
» a Marchena . . . . .	700	625	75
» a Puente Genil . . . . .	677	625	52
» a Cádiz . . . . .	884	791	93
Cartagena a Granada . . . . .	720	400	320
» a Málaga . . . . .	863	593	270
» a Algeciras . . . . .	971	701	270
» a Sevilla . . . . .	801	690	111
» a Cádiz . . . . .	954	781	173
» a Almería . . . . .	786	320	466
» a Baeza . . . . .	544	464	80
De Valencia a Granada . . . . .	685	602	83
» a Almería . . . . .	751	522	229
» a Algeciras . . . . .	918	904	14

Y si calculamos distancias desde Murcia, aún se obtendrán resultados favorables para el recorrido por Lorca, que no copiamos por no hacer interminable este artículo. Del examen del anterior cuadro, se deduce, con toda claridad, que existe ventaja, en cuanto al menor recorrido, a favor de la vía Lorca, para casi todos los viajes que se emprendan desde estaciones situadas en las provincias de Alicante o Murcia hacia todas las pertenecientes a la red ferroviaria de Andalucía, red que, como se sabe, sirve por entero a las provincias de Almería, Granada, Málaga y Cádiz, y a una parte de Córdoba, Jaén y Sevilla. Véase, pues, con cuánta razón afirmábamos más arriba que la explotación de la línea Alicante-Granada es cosa de más interés que las cuestiones puramente localistas. Pues bien; no obstante las citadas diferencias kilométricas, que en algún caso rebasan los 300 kilómetros, hoy día es en casi todos

los casos más rápido hacer los viajes a que nos venimos refiriendo por la vía Alcázar; es decir, por el trayecto más largo y más caro. La causa no es otra que la penuria de servicios en el regocijante ferrocarril de Lorca, gracias a la cual es imposible emplear combinaciones de trenes que permitan ganar tiempo. Para ir desde Alicante, Murcia o Cartagena a cualquier capital andaluza (excepto Granada), tendrá el viajero que perder toda una noche en Guadix o Granada, no séndole, en ningún caso, posible hacer el viaje de un tirón más que empleando la vía Alcázar. Y para que se vea la verdad de nuestras afirmaciones, vamos a reseñar los tiempos mínimos exigidos para varios viajes, según datos que tomamos de la guía de ferrocarriles correspondiente al mes de Enero 1932. (Perdón, lector amable, pero no veo medio de dar amabilidad a una cosa tan poco divertida como es una guía de ferrocarriles).

	Por Alcázar	Por Lorca	Diferencia
De Alicante a Almería . . . . .	20 h. 40 m.	29 h. 10 m.	8 h. 30 m.
» a Málaga . . . . .	22 h. 10 m.	31 h. 35 m.	9 h. 25 m.
» a Sevilla . . . . .	16 h. 45 m.	34 h. 35 m.	17 h. 50 m.
» a Algeciras . . . . .	26 h. 10 m.	35 h. 30 m.	9 h. 20 m.
Cartagena a Almería . . . . .	23 h. 30 m.	28 h. 5 m.	4 h. 35 m.
» a Sevilla . . . . .	19 h. 35 m.	33 h. 40 m.	14 h. 5 m.
» a Cádiz . . . . .	27 h. 25 m.	38 h. 10 m.	10 h. 45 m.
Valencia a Almería . . . . .	19 h. 5 m.	36 h. 55 m.	15 h. 50 m.

Y no seguimos para que el amigo lector no nos dedique una maldición gitana, o nos deseé algo terrible, como por ejemplo, que tengamos que pasar la vida viajando por este trepidante ferrocarril; pero ya creemos serán bastante los datos apuntados para huir, como del diablo, de la tentación de utilizar un tren que da envidia a los caracoles.

De cualquier modo, como no es de esperar que las compañías hagan nada por su propia iniciativa, y menos en estos momentos de dificultades para el negocio ferroviario, creemos ha llegado el momento de una intervención «enérgica y decidida» por parte del Estado, tanto más cuanto que en la nueva Constitución republicana se ha tomado en consideración el principio de la utilidad social. Y cuando varias provincias recogen los frutos de la desastrosa forma de explotar este ferrocarril, está justificada cualquier medida que ponga término a las protestas, plenamente justificadas, que deben atenderse, llegando, si preciso fuera, a la incautación de todas esas líneas para mejor servir al público que paga.

Precisa poner remedio a una situación tan desquiciada, y para ello lo mejor sería la desaparición de esas pequeñas compañías que, por su escasa importancia económica, sirven más que para otra cosa para dificultar la explotación del conjunto en forma moderna y beneficiosa para el público. Si toda la línea fuese de una sola compañía, tal como M. Z. A. o Andaluzas (y mejor la primera, ya que el estado financiero de la segunda no es muy alhajado) sería fácil el establecimiento de mejoras de toda índole, comenzando por la renovación del material fijo y móvil, hoy en lamentable situación, y acabando por el establecimiento de trenes rápidos directos de Alicante a Sevilla por Granada. Pero si este bello ideal no se alcanza de momento, púese exigir una cosa: el acuerdo entre las compañías para cuanto signifique facilidades al pasar los trenes desde las líneas de una empresa a las de otra.

No es la cosa un arco de iglesia, ya que en otras líneas está el caso previsto y resuelto de manera cómoda; y así, por ejemplo, el expreso directo Barcelona-Sevilla sólo precisa de diez minutos de parada en Tarragona para pasar de la red catalana M. Z. A. a la del Norte, y de doce minutos en La Encina para volver a los dominios de M. Z. A.; el correo Madrid-Valencia sólo para doce minutos en la dicha estación de La Encina, y diez el rápido; en Llanes, punto de enlace de las vías pertenecientes al Cantábrico y a los económicos de Asturias, hasta para

## El Decanato del Colegio de Abogados de Madrid

### Gestiones para evitar la lucha entre dos candidatos republicanos

Madrid 4. —Elementos de las dos candidaturas formadas en el Colegio de Abogados de Madrid para el cargo de decano del mismo, han realizado gestiones para intentar una conciliación entre ambos bandos, y habiendo sido imposible, los comisionados visitaron al señor Lerroux para rogarle que optase por una u otra candidatura, para impedir una lucha entre los dos candidatos republicanos, porque sería tanto como dar el triunfo a las derechas.

El señor Lerroux dijo que le merecían igualmente consideración las dos candidaturas, pero que teniendo en cuenta que a él se le visitó primero para dicho fin, estimaba por esta razón que debía patrocinarse esta candidatura, rogando al mismo tiempo que se desistiera de la candidatura construida posteriormente y que se retirara de la lucha para no facilitar el triunfo a los elementos reaccionarios. Es propósito del señor Lerroux, si tiene el honor de ser exaltado al cargo de decano del Colegio, lograr la paz entre los colegiados y trabajar por el mejoramiento de la clase, prescindiendo de toda otra consideración.

## EL CONFLICTO DE LA TIERRA EN ALICUN DE ORTEGA

Muchas comisiones de pueblos recibieron al gobernador al mediodía último, todas para ver de que resolvió, en lo posible, los graves y distintos problemas del paro y del campo, que les afectan en sus respectivas localidades.

Refiriéndose a una de ellas, que le visitó largo rato—la de Alicún de Ortega—nos dijo el señor Aguilar que en dicho pueblo el problema del paro obrero agrario era verdaderamente insostenible, y eso que los propietarios han dado a los obreros toda clase de facilidades. Pero lo que ocurre es que el término municipal es muy pequeño, y allí las 174 familias obreras que lo componen se encuentran imposibilitadas de atender a su sustento, porque no hay tierra suficiente que

## AL SERVICIO DE LA REPUBLICA

### Ha llegado a Granada don José Ortega y Gasset

Anoche fué obsequiado con un banquete, acto en el que el ilustre filósofo pronunció un importante discurso. Expone el programa de la Agrupación, cuya síntesis es «nación y trabajo»

Como estaba anunciado, ayer mañana, a las nueve y treinta y cinco, llegó a Granada el sabio catedrático de Metafísica en la Universidad Central, ilustre escritor y jefe de la minoría parlamentaria «Al servicio de la República», don José Ortega y Gasset.

Para recibir al insigne viajero acudieron a la Estación de Andalucía el gobernador civil de la provincia, don Manuel Aguilar Rodríguez; el alcalde, don Francisco Menoyo Baños; los concejales don Jesús Yoldi, don Rafael Baquero, don Juan F. Sanz Blanco y don Luis Fejardo; el decano de la Facultad de Derecho, don Guillermo García Valdecasas; el catedrático de la Universidad de Murcia, don José Alvarez Cienfuegos; el catedrático de Arabe en nuestra Facultad de Letras, don Emilio García Gómez; el profesor de la Facultad de Derecho y presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, don Juan Os

sorio Morales; los miembros de la Sección Cultural de la F. U. E., don Andrés Izquierdo Suárez y don Diego Carrillo Casaux (en nombre de la Junta Directiva de la F. U. E.); el juez municipal del Campillo, don Ramón Rodríguez de la Fuente, etc., etc. En el andén se hallaban también muchos estudiantes, afiliados a la F. U. E., correligionarios de la provincia y algunos funcionarios de Obras Públicas y Vigilancia. Al llegar el tren, el público prorrumió en entusiastas aplausos, vitoreando al señor Ortega y Gasset.

El ilustre filósofo venía acompañado de los diputados granadinos afiliados «Al Servicio de la República» señores Pareja Yébenes, Santa Cruz y García Valdecasas (don Alfonso) y del diputado por Teruel señor Guiranzo, también de dicha agrupación política.

Al descender del tren, el señor Ortega fué cumplimentado por las autoridades, dándole el alcalde la bienvenida en nombre de la ciudad. El diputado don Juan José Santa Cruz hizo las presentaciones de los elementos que habían acudido a recibir al señor Ortega y Gasset.

A continuación, don José Ortega marchó en auto con el señor Santa Cruz al domicilio de éste, donde se hospedó. Los diputados señores Pareja Yébenes y García Valdecasas marcharon a sus respectivos domicilios y el

diputado señor Guiranzo al Hotel Inglaterra. \*\*\*

El señor Ortega y Gasset desayunó en casa del señor Santa Cruz en unión de éste y luego se retiró a descansar a sus habitaciones.

## Banquete en honor del Sr. Ortega y Gasset

A las nueve de la noche se celebró ayer el anunciado banquete con que la Agrupación al Servicio de la República de Granada obsequiaba al ilustre jefe de la minoría parlamentaria, don José Ortega y Gasset. Al acto asistieron 170 comensales, 20 de ellos de Jaén. Entre los asistentes figuraban muchos correligionarios de la provincia de Granada.

Presidió el señor Ortega y Gasset, sentándose a su derecha el gobernador civil don Manuel Aguilar Rodríguez, el diputado por Teruel señor Guiranzo y el concejal y exalcalde señor Martín Barrales, y a la izquierda el alcalde señor Menoyo Baños y los diputados por Granada don José Pareja Yébenes, don Alfonso García Valdecasas y don Juan José Santa Cruz.

Entre los asistentes figuraban los concejales señores Yoldi, Saldana, Ramírez Caballero, Lozano, Sanz Blanco, Fajardo, Baquero, Ortega Molina, Roca Yébenes y Alvarez Cienfuegos (don Antonio), el cate-

drático de Economía don José Alvarez Cienfuegos, el decano de nuestra Facultad de Derecho don Guillermo García Valdecasas, los notables pintores Gabriel Morcillo y José María Rodríguez Acosta, los profesores de Derecho señores Segura Soriano y Ossorio Morales, representaciones de la F. U. E., del Ateneo y de la Prensa, etc., etc.

El acto transcurrió dentro de gran cordialidad y entusiasmo. A los postres se levantó a hablar el diputado don Juan José Santa Cruz, que explicó la génesis y desarrollo de la Agrupación al Servicio de la República, afirmando que España entera debía gratitud a don José Ortega y Gasset, por la gran labor que ha hecho en beneficio de la causa del nuevo Estado.

Se extendió en consideraciones elogiosas sobre la personalidad del homenajeado, y terminó ofreciéndole la adhesión espiritual de los correligionarios granadinos. Fué muy aplaudido. (Continúa en tercera plana)

## A TIRO LIMPIO

### EN GUEJAR SIERRA HAN OCURRIDO SUCEOS, RESULTANDO VARIOS HERIDOS

#### SEGUN LA VERSION OFICIAL, SE HICIERON ALGUNOS DISPAROS DESDE LA PLAZA DEL PUEBLO

En las primeras horas de la mañana comenzaron a circular por Granada rumores de que la noche anterior habían ocurrido sucesos en el pueblo de Güéjar Sierra, y se hablaba de diez y siete heridos resultantes como de los dichos sucesos, haciéndolos ascender en «categorías» casi a los desarrollados los últimos días en el Padul.

En realidad, era que habían ocurrido sucesos, pero sin la gran importancia que se les atribuye, puesto que se redujeron a los tiros que había disparado un vecino en la plaza del pueblo, y de cuyos disparos habían resultado un hombre y dos mujeres heridas, solamente de más gravedad el primero y leves las mujeres.

Acordimos en las primeras horas de la tarde al Gobierno civil para preguntar al gobernador si tenía referencias oficiales sobre lo acaecido, y en aquellos momentos recibía una comunicación del alcalde del indicado pueblo, que nos facilitó, y en la que se le daba cuenta por aquella autoridad municipal de lo ocurrido.

#### El parte oficial

El parte oficial que ha enviado el alcalde de Güéjar Sierra al gobernador, dice lo siguiente: «Tengo el honor de poner en su conocimiento, que anoche, como a las once de la noche y media a las doce, se produjo una fuerte alarma por efecto de unos disparos hechos en la plaza por el vecino de este pueblo José Alvarez Pino, a cuyas detonaciones acudieron numerosas personas, produciéndose la consiguiente confusión, de la que resultaron heridos José María Puga, apodado «Puro», y Francisca Marín Nestro y otra, éstas menos leves, sin que haya podido ser detenido el José Alvarez por haberse ausentado rápidamente del pueblo, habiéndose trasladado al Hospital provincial el primero de los mencionados heridos, que lo está en un brazo, requiriéndose en la misma noche el auxilio de la Guardia civil de Granada para auxiliar a esta Alcaidía, que no ha sido aún prestado, por manifestar ser necesaria la autorización de vucencia, permaneciendo el pueblo tranquilo»

#### Lo que dice el gobernador

No tenía ninguna otra referencia, a la hora en que le hablamos, el gobernador, pero nos dijo que en cuanto tuvo las primeras noticias de lo ocurrido en Güéjar Sierra, se apresuró a enviar como delegado a un inspector de Vigilancia, que formulará el oportuno atestado de lo acaecido y se lo participará a la primera autoridad de la provincia, no habiéndolo hecho aún sin duda por continuar en la instrucción de las dichas diligencias. También nos dijo el gobernador que ha enviado fuerzas de la Guar-

dia civil a Güéjar Sierra para complementar de esta manera las actuaciones y por si estiman necesaria la adopción de otras medidas.

#### En el Hospital ingresa uno de los heridos. Lo que nos cuenta

Poco antes del mediodía ingresó en el Hospital una de las víctimas del suceso registrado en Güéjar Sierra. Se llama José María Cobos Puga, de 47 años, de oficio del campo. Sufría una herida por arma de fuego en el antebrazo izquierdo, sin orificio de salida.

El facultativo de guardia, don José Vida, asistió al ingresado, extrayéndole el proyectil después de una delicada operación. El plomo parece ser de revólver. José María fué encamado en la sala de San Joaquín, visitándole momentos después uno de nuestros redactores. He aquí la versión que dió de lo sucedido:

«Salía de trabajar y me dirigía a mi domicilio, próximamente a las once de la mañana. Cuando me aceraba a mi casa, surgió de una bocanale un individuo, y sin previo aviso comenzó a disparar un revólver hasta cinco veces, alcanzándome uno de los proyectiles.»

Añadió que después fué recogido por otros vecinos, siendo trasladado al domicilio del médico titular don Francisco Morillas Puerta, donde recibió los primeros auxilios facultativos. Más tarde fué conducido a Granada en un automóvil de la capital.

Dijo también el herido, que luego de haber disparado el agresor se oyeron otras detonaciones, que parieron de un café denominado «Valderas», al parecer de escopeta. A consecuencia de las mismas varias mujeres resultaron heridas de perdigonadas.

#### Algunos antecedentes

Parece ser que recientemente se organizó en Güéjar Sierra una sociedad de tipo agrario, y que desde hace varios días se venía observando cierta hostilidad entre los elementos de la nueva sociedad y los que pertenecen a la socialista (el herido Antonio María Cobos es miembro de esta última). Deade entonces acá—según se dice—no cesa el descontento, asegurándose que el agresor se manifestó en varias ocasiones en sentido de amenaza en una taberna del pueblo.

#### El Juzgado instruye diligencias

A las tres de la tarde marchó a Güéjar el juez suplente del Campillo señor Rodríguez de la Fuente, al objeto de instruir las primeras diligencias de este suceso.

Parece ser que aún no está debidamente aclarado quién fué el que hizo los disparos en la plaza. Los informes de ayer eran confusos.

#### Más disparos

Varios hombres, que estaban escondidos frente al domicilio de Francisco Balderas Madrid, esperando que éste regresara de Granada, le hicieron varios disparos con escopeta, no alcanzándole ningún proyectil.

En este tiroteo resultaron heridas leves tres mujeres, con perdigonadas en la cabeza. También se desconoce el motivo de la agresión a Balderas, ya que éste no figura en partido político.

También hemos oído decir que al ocurrir estos sucesos se tomaron en el pueblo precauciones para evitar que nadie pudiese venir a Granada a dar cuenta de lo que sucedía.

#### El informe del delegado del gobernador

El informe que los agentes de Vigilancia señores Vita y Rivero (enviados por el gobernador civil a Güéjar Sierra como delegados del mismo) han remitido al señor Aguilar, se expresa concretamente en estos términos:

Los sucesos tuvieron su iniciación en la plaza de la Iglesia, cuando descendió de un automóvil el propietario don Francisco Balderas Madrid, al que un grupo de obreros hizo diversos disparos con escopetas y revólveres.

El señor Balderas resultó ileso, pero los proyectiles alcanzaron a Antonio María Cobos Puga y a tres mujeres. En dicho informe se dice que las causas de los hechos las originaron las diferencias de carácter político existentes entre las sociedades socialista y agraria.

#### DOS VENDEDORES ABANDONAN LA MERCANCIA AL VERSE PERSEGUIDOS POR UN GUARDIA

Por la calle Agua de Cartuja iban vendiendo ayer aves de corral y otros animales dos individuos que le infundieron sospechas al guardia de Seguridad número 66, que prestaba sus servicios en aquella barriada. Al intentar detener a los desconocidos vendedores éstos se dieron a la fuga, abandonando en su huida siete gallinas, un gallo y un conejo. Los animalitos han sido llevados al Juzgado del Sagrario, que interviene en el hecho.



El Consejo de la Sociedad de Naciones ha vuelto a reunirse y a predicar la paz entre chinos y japoneses, los cuales no parecen decididos a hacer mucho caso a los prohombres reunidos en Ginebra. Nota ya y nota viene, y con tantas notas, la única sinfonía que se oye es la de los cañonazos. Y para la segunda parte, los japoneses se visten de la manera estrafalaria que puede verse en la foto, para hacer frente a los chinos y al frío invernal.

## SILUETA DEL DIA

### MUSICOS

Los profesores de orquesta, que ahora han elegido su nueva Junta directiva, pertenecen como afiliados a la organización proletaria. Forman, pues, brillantemente, en la lucha de clases y se asocian con perfectísimo derecho para defender sus reivindicaciones. Yo no puedo decir si los profesores de orquesta son exactamente marxistas. Desde luego, no es incompatible el arte de la música con el sentido materialista de la Historia, y cabe suponer que algunos músicos, ya que no todos, sienten preferencias ideales por el marxismo. Lo que no creo es que aspiren a socializar sus bellos y sonoros instrumentos de trabajo, porque en este punto cada músico cultiva y ama su instrumento peculiar y se siente individualista. El instrumento de trabajo es una continuación lítica de la personalidad del músico. Pero esto no obsta para que se desarrollen como es debido las ideas políticas y sociales del profesor de orquesta. Acaso nos tardemos mucho en oír el grito de combate: «Profesores de todos los países, uníos!» La unión constituye la fuerza; pero en este caso constituye, además, la armonía. Tampoco pongo yo en duda el sentido proletario de los señores profesores de orquesta. El músico es un artista y, como tal, pertenece a una selección. Pero los tiempos actuales, tan difíciles, han proletariado al músico y lo han convertido en un paria del pentagrama. Esto ha hecho nacer entre los profesores de orquesta el sentido obrerista, es decir, el espíritu de clase en lucha con la burguesía de gramola y de cine sonoro. A tal punto ha llegado la proletarianización de los señores músicos, que ya tienen su censo de trabajadores en paro forzoso, como las de más organizaciones obreras. Huélgase forzada de violines caídos, de pianos cerrados y de flautas dobles. El profesor de orquesta tiene también sus reivindicaciones sociales, sus ansias de mejoramiento, sus bases de trabajo... Y acude a enrolarse en las filas obreras para actuar en la lucha de clases. Eso está bien. Las organizaciones obreras tienen en los músicos un factor de singular importancia, tal vez único, entre las huestes del proletariado. Llevan estos profesores a la organización socialista su alto y sensible concepto de la armonía, su visión orquestal de los problemas, y esto es interesantísimo para la buena marcha de los asuntos que afectan a la colectividad. Adelante, señores profesores! Hay que orientar el ritmo de las cuestiones sociales. Hay que afirmar el sentido lírico de las cosas y de las ideas. CONSTANCIO

La reunión se dedicó a asuntos internacionales, examinándose los de orden económico, que están muy oscuros, y los de orden político

NO HA HABIDO DISCREPANCIA ALGUNA ENTRE LOS MINISTROS EN CUANTO A LA REFORMA AGRARIA

Madrid 4.—A las once de la mañana se reunió el Gobierno en el Palacio presidencial para celebrar Consejo bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

del señor Méndez Vigo para la Legación de Tokio. —¿Y de Guerra?—preguntó otro periodista.—Porque se ha dicho que el general Cabanellas...

ministro de Hacienda?—preguntó un informador. No sé a qué proyecto se refieren ustedes—replicó el presidente. El ministro de Hacienda—agregó—leyó en la Cámara un proyecto, y en la semana próxima quedará terminado lo de los presupuestos y la ley tributaria, como también la reforma agraria.

Lo que dice al subsecretario de Estado. Las víctimas de Santiago de Cuba

Madrid 4.—El subsecretario de Estado dijo a los periodistas que las noticias que se reciben de Santiago de Cuba dan cuenta de que el número de víctimas que ha ocasionado el terremoto es mucho menor del que se dijo en principio.

Varias noticias

Violento combate entre chinos y japoneses

Londres 4.—Dicen de Carbiha que ayer por la mañana se trabó un violento combate a carenta y ocho kilómetros al Sur de Dairen.

El control del sector Norte de la concesión internacional

Shanghai 4.—A última hora de ayer se llegó a un acuerdo entre la Marina japonesa y los representantes del Municipio de la Concesión Internacional.

Los elementos japoneses se han retirado del distrito occidental. Se reanudan las hostilidades

Nueva Yor 4.—Noticias del Extremo Oriente dan cuenta de que se han reanudado las hostilidades con un violento cañoneo.

El consulado español destruido en Santiago de Cuba

Habana 4.—Noticias oficiales de Santiago de Cuba dan cuenta de que por el efecto del violento terremoto ha quedado destruido completamente el edificio del consulado español.

La ocultación de capitales en Norteamérica

Washington 4.—El presidente de la República ha hecho un llamamiento a todos los ciudadanos de América del Norte para que termine cuanto antes la ocultación de capitales, que tanto daño ocasiona a la economía del país.

INFORMACION POLITICA

SE HA POSESIONADO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL EL GENERAL CABANELLAS

Madrid 4.—A las diez de la mañana se posesionó de la Dirección general de la Guardia civil el general Cabanellas.

Respecto a la Dirección general de Correos, expresó que había sido designado para ocupar el cargo el funcionario postal D. Serafín Ocaña.

En Gobernación. Tranquilidad en España. Madrid 4.—El ministro de la Gobernación, al recibir a los informadores, dijo que los telegramas recibidos de provincias acusaban tranquilidad en España.

Una nota del Comité Nacional de la U. G. T. Madrid 4.—El Comité Nacional de la U. G. T. ha dado esta tarde una nota a la prensa en la que, tratando del problema ferroviario, dice que se apoyará al Sindicato Nacional Ferroviario en sus gestiones cerca del Gobierno, por estimarlas justas.

Importantes declaraciones del nuevo director general de la Guardia civil. Madrid 4.—En una entrevista sostenida por los periodistas con el nuevo director de la Guardia civil general Cabanellas, ha dicho que esta Institución será lo que siempre fue y que no se apartará de su verdadera función; que actuará donde deba actuar y que siempre que se le emplee será en la defensa de los sagrados intereses de la Patria, nunca como instrumento político.

Hablado con Galarza. Los teléfonos desconectados y la dirección general de Correos. Madrid 4.—Contestando a una nota aparecida en la prensa, facilitada por el secretario de la Asociación de Abogados de Telegrafos, en la que dicho señor afirmaba que no debía envanecerse el subsecretario de Comunicaciones del acuerdo sobre desconexiones de aparatos, el señor Galarza ha dicho que los informes facilitados por Telegrafos y el Asesor Jurídico, lo fueron naturalmente a instancias del subsecretario.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dispone la creación en Granada del Centro de Estudios Arabes

Y se instalará en la Casa del Chapiz

Madrid 4.—La «Gaceta» publica Ley creando en Madrid y Granada Centro de Estudios Arabes.

La Escuela de Estudios Arabes de Granada estará aneja, aunque independiente, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Granadina.

La Facultad podrá otorgar títulos de licenciados en Filosofía Semítica, y de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, mediante las pruebas que señala el decreto de 15 de Diciembre pasado para la Facultad de Filosofía de Madrid y las que se establezcan en lo sucesivo.

Para eso, la cátedra de Orígenes se convertirá en otra de Historia e Instituciones Musulmanas; y la de Hebreo desampliada será dotada en presupuesto.

Las cátedras serán provistas por oposición en doctores.

La escuela de Estudios Arabes de Granada funcionará en la Casa llamada del Chapiz, donde se organizará su Biblioteca, curso, sección de investigaciones científicas etcétera, y donde también quedará instalada, a ser posible, la residencia para alumnos orientales.

Estará regida por un Patronato integrado por el rector de la Universidad, decano de la Facultad de Letras, arquitecto conservador de la Alhambra, dos catedráticos de la Facultad de Letras elegidos por la misma, y otro de Lengua Árabe, que será el director técnico de la Escuela de Estudios Arabes.

Una vez constituido el Patronato, éste, a propuesta del director, determinará la organización de la Escuela, nombrando los profesores y becarios de la misma. Entre los profesores habrá uno de Árabe vulgar, preferente temático de procedencia marroquí y un joven lector de Árabe de nación oriental, los cuales podrán ser renovados anualmente.

Al comenzar el curso académico, a propuesta del director, el Patronato confirmará o renovará el personal de la Escuela, aprobará el presupuesto económico y organizará las enseñanzas y trabajos científicos de aquel año.

El Patronato seguirá atentamente la labor de la Escuela, y rendirá cuentas anualmente al ministerio de Instrucción pública sobre la inversión de los fondos.

El Estado dotará a la Escuela de Estudios Arabes con las siguientes cantidades: Para instalación por una sola vez, 15.000 pesetas; para material y entretenimiento, conservación, calefacción, etc., 10.000; para viajes científicos, 12.000; para publicaciones, 5.000; para cursos de cultura española para orientales, 8.000; para personal, director, profesores, becarios, especialistas nacionales y extranjeros, profesor de Árabe vulgar y lector de Árabe, 45.000. Total 120.000 pesetas.

rios certificados de suficiencia, que servirán de méritos para opositar a cátedras, cargos diplomáticos en países de lengua árabe, y archiveros y bibliotecarios de aquellos centros donde se custodien documentos árabes.

La Escuela de Estudios Orientales de Granada conferirá a los licenciados en Filosofía Semítica de las Universidades españolas, orientales y extranjeras que lo posean, título de doctor, mediante las pruebas que se exigen en Madrid.

Los Conservatorios se transformarán en Escuelas Nacionales de Música

Madrid 4.—La «Gaceta» publica decreto disponiendo que la Junta Nacional de Música y Teatros Liricos formule un plan general de enseñanzas, con el fin de transformar los Conservatorios y Escuelas actuales en Escuelas Nacionales de Música, vinculando su función a la del Conservatorio de Madrid, que se transformará en Escuela Nacional de Música.

La representación escolar en los Claustros

Madrid 4.—También inserta la «Gaceta» una disposición concediendo representación en los Claustros a los estudiantes de las Escuelas de Ingenieros, Peritos Aparadores, Veterinaria, Comercio, Normales, Conservatorios, Estudios del Bachillerato y Sección de Pedagogía de la Facultad de Letras de Madrid.

Decretos de Justicia

Madrid 4.—Hoy se han facilitado los siguientes decretos de Justicia: Uno dando normas para las inscripciones en los Registros civiles. Consiste de cinco artículos y en él se dispone no se haga constar nada de la legalidad o ilegalidad del estado de los padres.

También se ha publicado otro decreto estableciendo normas para la concesión de la gracia de indulto.

Muerte repentina

Anoche falleció repentinamente en la habitación que ocupaba en la posada de la Almona de San Juan de Dios, una mujer de avanzada edad, llamada Eloisa Lineros.

Ventosa aplaza sus conferencias

Barcelona 4.—«La Veu de Catalunya» dice hoy que el señor Ventosa ha decidido aplazar las conferencias que pensaba dar e viernes en Valencia, como también la que había anunciado en Madrid.

El submarino «M. 2»

Londres 4.—La Violencia de las corrientes submarinas impiden establecer la comunicación con el submarino «M. 2».

Los sucesos de Alhendin y la construcción de un pantano en Granada

Madrid 4.—El diario «Heraldo de Madrid» publica una información sobre la construcción de un pantano en la provincia de Granada, que sería la prosperidad de una de sus comarcas.

Comenta el documento que ha dirigido al Gobierno el Círculo de Labradores de Alhendin, apoyando las conclusiones, y también pide al Gobierno que se informe de la situación de Alhendin y de los motivos de los últimos sucesos.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Madrid 4.—El ministro de Hacienda recibió a los periodistas en su despacho oficial.

Le dijo que se había firmado un decreto regulando el franquismo postal.

Anunció que preparaba otro proyecto regulando lo relativo a las obligaciones de ferrocarriles, de forma que se beneficien las Compañías sin perjudicar a los tenedores de dichas obligaciones.

El problema de los despedidos de Telefonos

Madrid 4.—El señor Galarza dijo que le había visitado una comisión de empleados de Telefonos que forman parte de la Comisión mixta encargada de resolver los expedientes. Le hizo constar dicha comisión que la nota aparecida ayer en «El Socialista» convocando una reunión en su nombre a los despedidos de la Compañía, no estaba autorizada por ellos, ni tampoco la aparecida hoy en el mismo periódico, y que está firmada por «El Comité».

Le dieron cuenta de que no es posible resolver en la Comisión mixta los trescientos cincuenta expedientes que llevan examinados, por hallarse pendientes dichos recursos de que la Presidencia resuelva dos recursos interpuestos por la Telefónica, uno de los cuales se refiere al funcionamiento de la Comisión mixta.

Hablado con Galarza. Los teléfonos desconectados y la dirección general de Correos

Madrid 4.—Contestando a una nota aparecida en la prensa, facilitada por el secretario de la Asociación de Abogados de Telegrafos, en la que dicho señor afirmaba que no debía envanecerse el subsecretario de Comunicaciones del acuerdo sobre desconexiones de aparatos, el señor Galarza ha dicho que los informes facilitados por Telegrafos y el Asesor Jurídico, lo fueron naturalmente a instancias del subsecretario.



El debate sobre la disolución de la Compañía de Jesús queda terminado con la intervención del ministro de Justicia, que pronuncia un discurso enérgico

Los diputados agrarios y vasconavarros provocan incidentes, pero la Cámara aprueba por mayoría aplastante el decreto. Se declara fiesta oficial el 11 de Febrero, aniversario de la proclamación de la primera República

Madrid 4.—A las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde declara abierta la sesión el señor Besteiro.

Ruegos y preguntas

El señor Ortiz Solórzano denuncia abusos cometidos por varios alcaides de la provincia de Logroño.

El señor Sapiña formula otros ruegos de escaso interés.

El señor Alvarez Angulo pide conste en acta el sentimiento de la Cámara por la catástrofe ocurrida en Santiago de Cuba.

El presidente de la Cámara se muestra conforme con la propuesta, diciendo que se comunicará a nuestro embajador en Cuba para que lo haga llegar al Gobierno de aquel país.

Interpelación sobre la disolución de la Compañía de Jesús

A continuación se pone a debate la interpelación sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

El señor Ansó niega que en las Vascongadas y Navarra exista el problema religioso. Se trata de un problema político, como se demuestra con el acto de Pamplona.

Termina diciendo que el decreto se ajusta estrictamente al precepto de la Constitución, de que dimana, y además es honroso.

El señor Pildain pronuncia un discurso pintoresco, que es oído con risas e increpaciones.

Expresa que todo lo hecho contra la Compañía de Jesús es ilegal, aportando idénticos argumentos a los de otros sacerdotes que le han precedido.

El presidente de la Cámara llama la atención al orador por haber pasado la media hora que se concede para las interpeleaciones.

El señor Pildain solicita se le concedan unos minutos más y, atendido en el ruego, hace historia de la Compañía de Jesús.

Discurso del ministro de Justicia

A continuación se levanta a hablar el ministro de Justicia.

Cita en primer término unas palabras del señor Lamamié, en las que decía si no era hora ya de retroceder en el camino emprendido de persecución contra la Religión.

Dice que el Gobierno no tiene política alguna con respecto a este asunto y menos antirreligiosa como se pretende hacer ver. El Gobierno quiere hacer que el Estado sea laico, que no es antirreligioso.

Dice que la imagen de Cristo en sangriento por los hombres había sido sustituida por una de colorete propia de feriantes y monjas.

Cita textos de Melchor Cano, Arias Montano, trozos de cartas de San Juan de la Cruz, Carlos III, Clemente XIII y otros, para demostrar el mal concepto en que se tuvo siempre a la Compañía de Jesús.

Agrega que la nacionalización de los bienes es perfectamente lícita, porque la Compañía de Jesús no era entidad jurídica, y por consiguiente el hecho se ajusta a los precedentes y determinaciones en este sentido.

También argumenta con otros razonamientos que son objeto de constante aprobación por parte de la Cámara.

Añade que el decreto es inatacable, aunque por una parte se presenta a debate y por otra se entale el recurso contencioso.

El señor Beunza: Por los dos procedimientos.

El ministro de Justicia: Adn existiendo Tribunal, no tendrá competencia.

El señor Beunza pide que se dé lectura a un precepto constitucional.

El ministro de Justicia lo lee, y de muestra con el texto que se pide franca equivocación, y afirma que el recurso contencioso es improcedente. Sólo un alto poder ejecutivo puede dar cumplimiento a un precepto constitucional. Por otra parte, con el decreto no se lesionan ningunos intereses administrativos.

Dice el señor Albornoz que comprendió que se trataba de una maniobra política, y llamó al fiscal (escándalo) para que se opusiera a esas maniobras, y lo que sí afirmó es que, mientras el ministro de Justicia esté aquí, no será burlado el decreto de disolución de la Compañía, ni cualquiera otra disposición.

Se pretende hacer ver que este decreto coloca a los jesuitas en situación distinta a los demás españoles, y que deja el Estado en el mayor abandono a los ciegos e inválidos de la Compañía, y sólo tienen un centro de refugio, que es Bélgica.

Respecto a los ancianos y enfermos de la Compañía—si en efecto lo necesitan los ancianos—yo no me opongo; pero hay que tener en cuenta que se trata de una Compañía como ésta, que tiene muchos bienes y riquezas al Estado, como lo demostraré el Patronato.

Se dirige a los vascos, y les dice que cuando se habla de Religión le parece que en sus labios es invocación sacrilega. (Se forma un gran escándalo por parte de los agrarios y vasconavarros.)

El presidente de la Cámara agita fuertemente la campanilla llamando al orden, pero los vascos no le dejan y rompe tres campanillas.

Los diputados de otras minorías increpan violentamente a los vascos, y el diputado señor Muñoz se dirige hacia el sitio de los cavernícolas, llegando a las manos con el señor Urquijo.

Restablecida la calma, los diputados dan vivas a la República con entusiasmo.

El señor Ansó pide a todos cordura para continuar el debate.

Continúa el ministro de Justicia pronunciando brillantes párrafos, y termina agradeciendo a todos la atención que han prestado a su discurso. (Ovación.)

El presidente de la Cámara dice que se va a dar lectura a una proposición incidental.

Un secretario da lectura a dicha proposición, en la que se dice que las Cortes se dan por satisfechas con el decreto y que se va a pasar al estudio de otros asuntos.

El señor Ossorio y Gallardo: Eso es la guillotina. (Escándalo.)

El señor Castrillo dice que va a explicar su voto, lamentándose de que se le haya quitado el derecho a usar de la palabra, pues se proponía tratar del artículo 46.

El señor Ruiz Funes defiende la proposición y dice que se están abandonando sagrados intereses al perder el tiempo en discusiones de esta naturaleza muy secundarias, pues se llevan ya cuatro sesiones, en que solo se ha visto la pasión.

Como el ministro ha hecho ya el resumen de los discursos, estamos en el caso de dar por terminado este debate, para lo cual pido se proceda a la votación.

El señor Carrasco solicita se le

diga por qué se le ha concedido la palabra.

El señor Balbontín explica su voto.

Seguidamente se procede a votar la proposición, siendo aprobada por 189 votos a favor por 45 en contra.

Interviene el sacerdote señor López Dóriga y explica su voto a favor, por dos razones: por haber visto que la Cámara acepta como auténticos la interpretación que del decreto da el ministro de Justicia a los preceptos de la Constitución, y por ser enemigo de que en la Cámara se planteen debates que dañan a la Patria, y como en este caso, a la Religión, tal como él la siente.

Lamamié explica su voto en contra.

Se pone a discusión el orden del día, comenzando por la lectura de un proyecto de ley por el ministro de Hacienda, que es aprobado.

Se aprueban otros dictámenes de mayor importancia, y antes de levantarse la sesión el señor Ayuso propone que el día 11 sea fiesta nacional en conmemoración a la proclamación de la primera República, y así se acuerda.

Se deniega el suplicatorio para procesar al diputado Sambancat

Madrid 4.—La Comisión de suplicatorios ha acordado denegar el solicitado para procesar al diputado Sambancat, pero haciendo constar su repulsa por el texto del folleto en que se ofende sin belleza y se deniega la función de un diputado de las Cortes constituyentes.

El folleto se titula: «Fuego en la Casa de Dios».

El proyecto leído por el ministro de Hacienda sobre las compañías ferroviarias

Madrid 4.—El ministro de Hacienda leyó esta tarde en el Parlamento un proyecto de ley autorizando a las compañías ferroviarias para que a partir del día primero de Marzo amorticen las obligaciones emitidas, su realización por subasta o compra a plazos, adjudicándose el número de títulos que para cada venta se autorice en los cuadros de amortización.

El general Sanjurjo cesa en la Dirección General de la Guardia civil y es nombrado para igual cargo del Cuerpo de Carabineros

El general Cabanellas cesa igualmente en la Jefatura Superior de las fuerzas militares de Africa, pasando a la Dirección General de la Guardia civil

Madrid 4.—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» inserta, entre otras, las siguientes disposiciones:

Nombrando subsecretario del Ministerio de la Guerra, al general de brigada don Enrique Ruiz Fornells.

Disponiendo que las vacantes de generales, oficiales y asimilares del Ejército por pase a segunda reserva o por retiro de los acogidos a los beneficios de los decretos de 25 y 29 de Abril último, que cumplieran o cumplan la edad para el pase a la reserva o retiro, se darán al ascenso siempre que no estén cubiertas las plantillas respectivas.

Nombrando director general de Carabineros al teniente general don José Sanjurjo, que cesa en la Dirección general de la Guardia civil.

Nombrando director general de la Guardia civil al general de división don Miguel Gabanellas Ferrer, que cesa en su cargo de jefe superior de las fuerzas de Africa.

Nombrando jefe superior de las fuerzas militares de Africa, al general de división don Agustín Gómez Morato, que cesa en el mando de la quinta división.

Nombrando para el mando de la quinta división al general de división don José Sánchez Ocaña.

Nombrando inspector general de la primera inspección del Ejército al general de división don Leopoldo Ruiz Trillo.

Nombrando para el mando de la segunda división al general de división don Manuel González y González, que cesa en el mando de la octava.

Nombrando para el mando de la octava división al general de brigada don Félix de Vera, que cesa en el mando de la sexta brigada de Infantería.

Nombrando para el mando de la sexta división al general de división don Virgilio Cabanellas Ferrer, que cesa en el mando de comandante militar de Baleares.

Nombrando comandante militar de Baleares al general de división don Miguel Núñez de Prado.

Promoviendo al empleo de general de brigada a los coroneles de Infantería don José García Adalve, don Luis Castello, don Manuel Romeral, don Eusebio Alvarez Arenas y don Julio Mena Zucco.

mos y don Celestino García Antúnez.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería don Manuel de la Vega.

Promoviendo al empleo de interventor general del Ejército, al de distrito don Aurelio Gómez Cota.

Promoviendo al empleo de inspector médico a los coroneles médicos don Mariano Esteban y don José González Gronda.

Nombrando general de la primera brigada de Infantería al general de brigada don Francisco Llanos.

Idem de la quinta al general de brigada don Fernando Martínez Monje.

Idem de la tercera al general de brigada don José García Aldave.

Idem de la segunda, al general de brigada don Manuel Romero Quintero.

Idem de la octava, al general de brigada don Eusebio Alvarez Arenas.

Nombrando comandante militar de la plaza de Cádiz, al general de brigada don Julio Mena Zucco.

Nombrando inspector general de la tercera inspección del Ejército, al general de brigada don Eduardo Gallegos Ramos.

Nombrando comandante militar de la plaza de Cartagena, al general de brigada don Celestino García Antúnez.

Nombrando inspector del servicio de Intervención de la primera Inspección general, al interventor general don Aurelio Gómez Cota.

ORO DE LEY

se compra en la JOYERIA REGENT, Acera del Casino, 15, y Puerta Real, 6.

TOMANDO CADA DIA

RHUM NEGRO

EN Grog, EN EL TE, EN LA LECHE BIEN CALIENTE PASARA VO UN INVIERNO AGRADABLE

Discurso del Sr. Ortega y Gasset

A continuación se levanta para hablar el ilustre escritor don José Ortega y Gasset, siendo acogido con entusiastas aplausos.

El eminente pensador empezó diciendo que la política obliga a muchas cosas y que, por lo menos, a él le ha obligado a lo que no hizo en su vida: a aceptar un banquete. Y es que este hecho vive fuera de la superioridad de la acción sobre la palabra y significa la gratitud a vosotros que lo ofrecéis, pero que lo he aceptado; pero no esperéis de mí un discurso ni nada que se leparezca.

Cuando hace mes y medio—agregó— una conferencia invitando a los demás a que expresen su opinión sobre el movimiento actual, consideré que debía callar por algún tiempo y hacer uso únicamente de la arma insonora de la pluma para desarrollar en una serie de artículos ciertas ideas urgentes y fecundas.

Quiero decir pocas palabras pocas y sencillas, no dirigidas al país, sino a los que conviven en nuestra Agrupación.

La Agrupación al Servicio de la República se fundó en previsión de que la lucha con la Monarquía fuese más larga y penosa.

Fuimos al campo de la lucha requeridos por un alto deber histórico, sin intención de formar ningún partido político, sino porque sentíamos la necesidad de combatir en la brecha abierta inexorablemente en los destinos del país.

Con esta intención creamos aquel movimiento, para lograr el advenimiento de la República, que lo fué con menos esfuerzos y dolores de lo que era presumible.

Instaurada la República, nos reunimos en Madrid, en asamblea para deducir si el triunfo republicano aconsejaba nuestra disolución o, por el contrario, nuestra perduración.

Resolvimos esto último pensando que en la obra de implantación del nuevo Estado podía nuestra Agrupación rendir fruto, aunque como reducida fuerza auxiliar, continuando alistados a esta magna obra, no como partido político, no con el carácter externo de un partido político, sino como la agrupación nacida de la afinidad de muchos hombres.

Con este título, la Agrupación al Servicio de la República acogió a muchos hombres de esa España sumergida en el trabajo; hombres que por vocación o por necesidad seguían adscritos a sus profesiones sin la pretensión de hacerse valer como hombres de Gobierno.

Se alistaron también algunos partidos autónomos locales que que daban y que se consideraban más cerca de nuestro programa que de las diversas banderas ondeadas en nuestro país.

Así hemos vivido estos meses reducidos en la más superlativa modestia, sin palabras ni gestos, y acudiendo desinteresadamente allí donde se nos requiriera para una labor que redundase en beneficio de la República naciente.

Así hemos vivido, y esto lo saben bien todas las personas. Esto quiero subrayarlo, ya que todas esas personas lo saben muy deliberadamente. No quisimos ampliar el contingente, estábamos sólo al servicio de las urgencias de la República.

Nos animaba el deseo, nada tibio, sino fervoroso y colaborador, de que los diversos grupos contribuyesen a la creación de un Estado ejemplo, digno y fecundo.

En estas razones se funda el por qué la Agrupación ha hecho lo que ha hecho y ha dejado de hacer muchas cosas.

Pero ahora se dibuja en el horizonte una nueva interrogante. Es innegable que grandes zonas de la opinión pública comienzan a sentir cierto pesimismo, unos con irritación, otros con tristeza y otros con simple melancolía.

no lo comparto. Y lo comprendo porque sé lo que sufren ciertas personas para quienes el cambio de régimen significa una transición nerviosa explicable ante el predominio transitorio, pero inevitable, en estos casos de grupos sociales que no se han formado en el aprendizaje de la óptica ni de la responsabilidad. Y no lo comparto porque creo que las masas insatisfechas deben acudir a la vida pública formando un haz inmenso para ofrecer a España la construcción de una República mejor que aliente todas las conciencias.

He aquí cuál puede ser el papel de la Agrupación al Servicio de la República. Para traer a la vida pública esas fuerzas que han permanecido nueve meses gravemente inertes y que en su vida anterior francamente no simpatizaron con la idea republicana.

Estas fuerzas son los responsables de los defectos de la hora presente porque no reconocieron a tiempo que había llegado para el destino español la necesidad de un cambio de régimen, y porque toda insolidaridad con los destinos nacionales tiene que pagarse cara. ¡No faltaba más! (Aplausos.)

Mas por otra parte es innegable que muchos grupos de opinión que combatieron desordenadamente por el triunfo de la República, se hallan insatisfechos.

Vengon con nosotros a formar un haz fuerte, inmenso, amplísimo; vamos a construir un gran partido nacional que pueda ocuparse de las funciones de Gobierno y facilitar la construcción de ese nuevo Estado español que todos anhelamos.

Un Estado de una nueva democracia, no una democracia caduca de hace cien años como la que algunos quieren imponernos, sino un estado en el sentido de órgano al servicio de la nación, y no de grupos, clientelas o clases.

Porque ¿qué es nación? La nación no es todo y cada uno de los españoles, porque todos y cada uno de los españoles tienen intereses encontrados, y no podía más que anularse por los efectos de una cohesión.

Lo que acontece en el orden económico va en interés del obrero más que en el del industrial, más que en el del comerciante, más que en el del agricultor, que en modo alguno.

Porque la suma de esos intereses significaría sólo su colisión y su aniquilamiento.

La nación es el interés general previo a todos los intereses parciales; es el interés en el que se ajustan los intereses particulares, no para combatirlos, sino para comprenderse y confundirse.

Es algo objetivo, íntegro y previo, más profundo que los afanes e intereses particulares.

Vengon esas nuevas fuerzas a servir a la República, a batallar y a combatir, porque la Historia es siempre combate, y por eso se comprende quien hubiera quien dijese: «He sido un luchador y esto quiere decir que he sido un hombre».

Vengon a luchar con nosotros y no se fijen ni confíen en esas manipulaciones sobre un presunto fracaso de la República, porque eso no sería más que la mayor catástrofe para ellos.

Tampoco crean en la eficacia de un simple melancolía.

Quiero advertir que al expresar esto no lo hago con cierta intención, sino que es una indicación del movimiento reflexivo que debemos imponernos. Esas zonas de opinión creen advertir que los grupos prepotentes no logran con la velocidad deseable ese Estado nuevo en virtud del cual muchos hombres resultan republicanos sintiendo un interior satisfacción.

Y es que parece que con muchas cosas de las que se hacen y se dicen no se logra más que sembrar enemistades y fomentar discordias, y además que muchas huestes que durante siglos no supieron crear una España nueva y floreciente, regañen ahora al Estado los minutos, las horas y los meses, interesándose por portantes y ensayos ineficaces.

Obituary notice for Don Fernando Valenzuela García, a member of the R.I.P.A. (Real Instituto de Previsión de la Vejez), who passed away on January 17, 1932. The notice includes details about his funeral and burial arrangements.

En la Audiencia

Señalamientos para el día 5. Audiencia provincial. Sección primera. Juzgado de Motril. Contra Horacio López Correa, por robo, tribunal de jurado; ponente, señor Aguirre; abogados, señores Camacho y Pavón; procuradores, señores Herrera y Sabatel; secretario, señor Pardo.

Sección segunda. Juzgado del Sagrado. Contra Fernando Calvo Ferrer, por homicidio por imprudencia; ponente, señor González; abogados, señores Tello, Rodríguez Aguilera y Camacho; procuradores, señores Luna, Gómez Tortosa y Martín Quesada; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado. Contra Miguel Calvo Puertas, por atentado; ponente, señor González; abogado, señor Ballester; procurador, señor González Gómez; secretario, señor Valverde.

Disfruta tres días de licencia el juez de Instrucción del Campillo, don Antonio Ruiz López. Juzgado de guardia.

Está de guardia el Juzgado de Instrucción del Sagrado; juez, don José Morera; secretario, don Aureliano Guglielmi; oficial, señor Guglielmi (hijo); alguacil, señor Avivar.

EL SEÑOR Don Francisco Molina García. Del Comercio de esta Plaza. Falleció a las tres de la tarde del día de ayer. A los 58 años de edad. R. I. P.

Su director espiritual, don Pedro Ruiz Valdivia; su afilida esposa, doña Matilde Canete Huéllamo; sus hijos, don José, doña Carmen y doña Concepción; hijos políticos, don Celestino Baena y don Nicolás Peralta; nietos y demás familia participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a la concepción del cadáver que tendrá lugar hoy, a las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, Calderería Nueva, 8 y 10, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyos favores les vivirán agradecidos.

CRONICA DE LA PROVINCIA. Desde Chauchina. Fijando actitudes. La Sociedad obrera «La Razón» nos comunica lo siguiente: «Llega a nuestros oídos—no sabemos si para sembrar el desconcierto—que determinados elementos se dedican a propagar la especie de que esta sociedad obrera había engrosado las filas de la C. N. T. extremo este que nos interesa esclarecer en provecho de la verdad.

EL TERREMOTO DE CUBA. El terremoto de Santiago de Cuba ha sido registrado en la estación sísmográfica de Cartuja, que actualmente dirige el ingeniero señor Guzmán, del Instituto Geográfico Nacional.

LEGISLACION DE LA REPUBLICA. Compilación de las disposiciones dictadas y publicadas en la «Gaceta de Madrid» desde el día 14 de Abril al 31 de Diciembre de 1931, por José F. Arroyo (abogado del Estado) y Juan Ossorio Morales (profesor de la Facultad de Derecho de Granada). Figura al frente de las mismas la Constitución, y contiene todo lo referente a Agricultura, Jurados (agrarios, mixtos, de ferrocarriles), Arrendamientos—de fincas rústicas y urbanas—, Desahucios, Préstamos agrarios, Braceros, Accidentes y contratos de trabajo, Paro forzoso, Colocación obrera, Antecedentes penales, Código penal, Injuria, Justicia municipal, Enjuiciamiento civil y criminal, Jurisdicción militar y de Marina, Funcionarios públicos, Ordenación bancaria, Sociedades cooperativas, Uso de armas, Bienes de la Iglesia y Ordenes religiosas, Revisión de la Obra de la Dictadura, etc., etc. INDISPENSABLE a Funcionarios judiciales, Abogados, Procuradores, Registradores, Notarios, Secretarios de Juzgados y Ayuntamientos, Proprietarios, Agricultores, Arrendatarios, Comercios, etc., etc.

Está a la venta la LEGISLACION DE LA REPUBLICA. Un precioso volumen tamaño 16 x 11, es decir, a propósito para llevado en el bolsillo, impreso en papel fino y encuadrado en tela flexible, imitación piel. Pesetas 10. Librería Prieto. Mesones, 65. Teléfono, 2918.

EL DESEMPEÑO DE ROPAS. Para restañar fondos con destino a esta benéfica colecta, se están organizando por distinguidos jóvenes varios bailes de trajes en los garajes de la calle del Pan. Los benéficos festivales prometen estar animadísimo.

En una droguería de la placeta de Santo Cristo se declara un violentísimo incendio, causando en pocos momentos pérdidas considerables

Merced a la brigada de bomberos y a la abundancia de agua, el fuego quedó dominado prontamente

Se observa el incendio

Próximamente a las siete menos cuarto de la noche de ayer, el dueño de la droguería de Santo Cristo, sita en la casa números 1, 3 y 5 de la placeta del mismo nombre, en unión del aprendiz del establecimiento Miguel López, hubo de subir al segundo piso del inmueble para recoger de su despacho unos documentos.

Cuando el expresado señor llegaba a la altura del primer piso, observó que de la trastienda del comercio—donde se hallan los almacenes de la droguería—, saltan grandes llamaradas.

Instantáneamente se dió aviso telefónico al Parque de Bomberos y a la Comisaría.

Momentos después, la placeta de Santo Cristo y calle de Mesones estaban envueltas en humo y se veían surgir abundantes llamas de los balcones de la casa de referencia.

El incendio adquirió en breves instantes gran incremento. Por todas partes se daban voces de fuego y la confusión era enorme. El público ocupaba por completo las calles próximas al lugar del siniestro. Se comenzó a desalojar las viviendas de sus enseres, y la impresión general era la de un formidable fuego que destruiría inminentemente toda la manzana de casas de la que forma parte la del expresado establecimiento.

Minutos más tarde de darse aviso a los centros referidos, llegaban a la placeta de Santo Cristo diversos números de la Guardia de Seguridad, municipales y Guardia civil.

También llegaron los comisarios señores González y Jalón y los agentes señores Guerrero, Codina y Barrera.

Las calles de Mesones, Bodegoncillos, Boteros y placeta de Santo Cristo quedaron acordonadas por la fuerza pública.

Toda la brigada de bomberos, con los capataces señores Morcillo y Sagredo y cabo señor Camero Cruz, llegó al lugar del siniestro. Poco después, el jefe de los mecánicos municipales, señor Casanave, ponía en marcha una autobomba y un tanque automóvil, y con el trabajo de los fontaneros, dignos por el jefe de aguas don Rafael Molina, se logró el funcionamiento perfecto de cinco mangas, que fueron introducidas, tres por la casa número 57 y 59 de la calle de Mesones y las dos restantes en el primer piso de la droguería.

El foco del incendio. Llegan otras autoridades. El Juzgado. El incendio se inició, como antes mencionamos, en la trastienda de la droguería donde se hallaban los almacenes de la misma. Dicho local está situado junto al patio de la casa número 57 y 59 de la calle de Mesones y colinda asimismo con la parte posterior de la casa número 1 de la placeta de Santo Cristo, en la que están instalados los talleres y comercio de sombrería y bordado de la viuda de don Nicolás Bermúdez.

Los almacenes estaban repletos de bombonas de diversas clases de ácidos y se guardaban numerosos productos propios de droguería, así como de perfumería.

Todo el local era verdaderamente una hoguera. Preparados los trabajos de extinción de la forma antes referida las mangas fueron enfocadas hacia las ventanas de los almacenes, mientras tanto otros bomberos trabajaban para que el incendio no se propagase a los lugares inmediatos.

Media hora después de comenzado el siniestro llegaron el gobernador señor Rodríguez Aguilera, el alcalde señor Meucyo Baños, el teniente de alcalde señor Gómez Román, los concejales señores Dalmaes, Gómez Juárez y el arquitecto señor Rodríguez Orgaz.

Los señores Orgaz y Gómez Román dirigieron muy acertadamente la labor de extinción, haciéndose los trabajos rápidamente.

También llegó el Juzgado de guardia, que lo era del Sagrado, empujando el juez señor Morera a instruir las diligencias precisas.

Se coloca otra autobomba. En la calle de Bodegoncillos fué colocada otra autobomba con dos mangas, que se dirigieron hacia la parte alta de la casa afectada por el siniestro, con el único objeto de humedecer los inmuebles.

EL SINIESTRO DE ANOCHE

Se sofoca el incendio

Trabajos de desalojo. En los trabajos de desalojo de muebles tomaron parte muchos soldados de Infantería y varios paisanos, distinguiéndose en los mismos dos cabos del expresado Cuerpo, apellidados López Daza y Ramos Garriga.

Los tres pisos de la casa número 57 y 59 de la calle Mesones, así como los de la casa número 1 de la placeta Santo Cristo, quedaron completamente desalojados de enseres, refugiándose sus inquilinos en los portales de algunas viviendas de la calle de Mesones.

Los de la casa números 1, 3 y 5 de la placeta de Santo Cristo—lugar del incendio—no estaban habitados y uno de ellos se dedicaba a despacho del dueño de la droguería.

Las pérdidas. El probable origen del siniestro. El propietario de la droguería y perfumería Santo Cristo, don José Fernández Robles, estuvo declarando ante el Juzgado. Parece ser—según dijo—que el fuego se originaría probablemente al desprenderse una chispa eléctrica de los cordones de luz del local, que pasan muy cerca de la estantea, donde se hallaban las bombonas de aguarrás, alcohol y otros líquidos inflamables.

Las pérdidas causadas—pues en los trabajos de desalojo se destruyeron gran cantidad de barriles de colonias y extractos de valor, así como otros productos de droguería,

ácidos y otras materias—se calculaban por don José Fernández en unos 150.000 pesetas.

El edificio de la droguería era propiedad de don Pedro Moreno Aguilera, doña Trinidad Baena y de doña Carmen Callejas.

El establecimiento y la casa estaban asegurados.

Otros detalles. También se originaron destrozos en el mobiliario de los vecinos de las casas ya mencionadas.

La Cruz Roja hizo su aparición en el lugar del fuego.

La casa números 57 y 59 de la calle de Mesones—algo afectada por el incendio—es de don Gustavo Gallardo, y en ella viven un suboficial del Ejército, un sastre, una familia del Padul, y otros inquilinos, ocupando sus bajos el industrial de barbería señor Granados Pérez.

Se sofoca el incendio. A las nueve y media de la noche quedó sofocado el incendio.

Los trabajos de extinción se realizaron con gran eficacia, ordenadamente, y sin la desorientación—nos halaga constatarlo—que en sucesos parecidos estabamos acostumbrados a observar.

Elo, unido a la enorme cantidad de agua a presión que pudo captarse, hizo que el fuego no tomara incremento, evitándose una verdadera catástrofe.

A las once y media de la noche algunos vecinos iban introduciendo sus enseres en sus viviendas, quedando algunos bomberos custodiando los almacenes de la droguería.

Tres contusos. Durante los trabajos realizados por los bomberos resultaron heridos levemente los zapadores Rafael Martín y Rafael Reyes Flami.

El primero fué asistido en la Casa de Socorro y el segundo por la ambulancia de la Cruz Roja. Esta también hubo de asistir a una joven que sufrió contusiones leves en las rodillas y que es vecina de una de las casas colindantes a la droguería.

EL SINIESTRO DE ANOCHE

Se sofoca el incendio

Trabajos de desalojo. En los trabajos de desalojo de muebles tomaron parte muchos soldados de Infantería y varios paisanos, distinguiéndose en los mismos dos cabos del expresado Cuerpo, apellidados López Daza y Ramos Garriga.

Los tres pisos de la casa número 57 y 59 de la calle Mesones, así como los de la casa número 1 de la placeta Santo Cristo, quedaron completamente desalojados de enseres, refugiándose sus inquilinos en los portales de algunas viviendas de la calle de Mesones.

Los de la casa números 1, 3 y 5 de la placeta de Santo Cristo—lugar del incendio—no estaban habitados y uno de ellos se dedicaba a despacho del dueño de la droguería.

Las pérdidas. El probable origen del siniestro. El propietario de la droguería y perfumería Santo Cristo, don José Fernández Robles, estuvo declarando ante el Juzgado. Parece ser—según dijo—que el fuego se originaría probablemente al desprenderse una chispa eléctrica de los cordones de luz del local, que pasan muy cerca de la estantea, donde se hallaban las bombonas de aguarrás, alcohol y otros líquidos inflamables.

Las pérdidas causadas—pues en los trabajos de desalojo se destruyeron gran cantidad de barriles de colonias y extractos de valor, así como otros productos de droguería,

ácidos y otras materias—se calculaban por don José Fernández en unos 150.000 pesetas.

El edificio de la droguería era propiedad de don Pedro Moreno Aguilera, doña Trinidad Baena y de doña Carmen Callejas.

El establecimiento y la casa estaban asegurados.

Otros detalles. También se originaron destrozos en el mobiliario de los vecinos de las casas ya mencionadas.

La Cruz Roja hizo su aparición en el lugar del fuego.

La casa números 57 y 59 de la calle de Mesones—algo afectada por el incendio—es de don Gustavo Gallardo, y en ella viven un suboficial del Ejército, un sastre, una familia del Padul, y otros inquilinos, ocupando sus bajos el industrial de barbería señor Granados Pérez.

Se sofoca el incendio. A las nueve y media de la noche quedó sofocado el incendio.

Los trabajos de extinción se realizaron con gran eficacia, ordenadamente, y sin la desorientación—nos halaga constatarlo—que en sucesos parecidos estabamos acostumbrados a observar.

Elo, unido a la enorme cantidad de agua a presión que pudo captarse, hizo que el fuego no tomara incremento, evitándose una verdadera catástrofe.

A las once y media de la noche algunos vecinos iban introduciendo sus enseres en sus viviendas, quedando algunos bomberos custodiando los almacenes de la droguería.

Tres contusos. Durante los trabajos realizados por los bomberos resultaron heridos levemente los zapadores Rafael Martín y Rafael Reyes Flami.

El primero fué asistido en la Casa de Socorro y el segundo por la ambulancia de la Cruz Roja. Esta también hubo de asistir a una joven que sufrió contusiones leves en las rodillas y que es vecina de una de las casas colindantes a la droguería.

Advertisement for 'Labradores' (Farmers) featuring 'Sambrodora de Remolacha' (Beetroot sowing machine) and 'Trigo y otras semillas' (Wheat and other seeds). It includes contact information for Juan Leyva in Mesones, Granada.

Advertisement for 'Doctor NEGIAS' (Dr. Negias), a specialist in various ailments, located at 'Gran Vía, 48 y 51, 1º. Tel. 314'.

Advertisement for 'EL TERREMOTO DE CUBA' (The Earthquake of Cuba), a book by J. Cazorla Romero, published by 'Editorial de la Universidad de Granada'.

Advertisement for 'J. Cazorla Romero' (Dr. Cazorla Romero), a specialist in 'MEDICINA GENERAL' (General Medicine), 'PIEL Y VENEREO - SIFILIS' (Skin and Venereal Diseases - Syphilis), and 'CONSULTA' (Consultation). Located at 'Duquesa, 11, pral.'.

Advertisement for 'CRONICA DE LA PROVINCIA' (Chronicle of the Province), a publication from 'Editorial de la Universidad de Granada'.

Advertisement for 'EL DESEMPEÑO DE ROPAS' (The Performance of Clothes), a book by 'Editorial de la Universidad de Granada'.

Advertisement for 'Instituto Provincial de Higiene' (Provincial Institute of Hygiene), offering 'Análisis Clínicos y de Alimentos' (Clinical and Food Analysis) and 'Análisis Industriales' (Industrial Analysis). Located at 'Recepción de muestras: En el Instituto y en calle Jardín Botánico, 9 y Plaza de Santa Ana, 5, 3º'.

Advertisement for 'TEATRO CERVANTES' (Cervantes Theatre), featuring the play 'Inspiración' (Inspiration) by 'Greta Garbo' and 'Robert Montgomery'.

Advertisement for 'MILITARES' (Military), featuring 'José Sánchez Jofré' (José Sánchez Jofré), a military specialist, and 'Los Docks de Granada S. A.' (Los Docks de Granada S. A.).

Advertisement for 'Salón Nacional' (National Salon), featuring 'Temporada de Cine Sonoro' (Sound Film Season) and 'Noticiero Fox Sonoro' (Fox Sound News). Located at 'Nadale de Jardi de ver mañana Sábado el estreno CINOPOLIS'.

LA FUNCION BENEFICA

Lista de donantes que han contribuido para la función a beneficio de la Asociación Granadina de Caridad...

Lista de donantes que han contribuido para la función a beneficio de la Asociación Granadina de Caridad...

La Moda Práctica LA MEJOR REVISTA DE MODAS

ENSEÑANZA NACIONAL

Maestros nacionales. Jubilación. Han sido jubilados los maestros que se indican...

Inspección de primera enseñanza. Se ha resuelto conceder la excedencia en el cargo de inspectora de primera enseñanza...

Expedientes. Se han resuelto los siguientes expedientes:

Dispensando de dar clases de adultos y autorizándola para designar una maestra que la sustituya...

Disponiendo que por la Inspección se requiera al Ayuntamiento de Madrid para que abone las mensualidades que dejó de percibir por casa-habitación...

Jubilando a doña Francisca Rodríguez, maestra de Marbella (Málaga); a D.ª Margarita Mateos Fuentes...

Aprobando proyectos de obras en los edificios en que se hallan instaladas las Normales de Madrid y Málaga.

Separando del servicio por un año con pérdida de la escuela, a don José Besagüa, de San Andrés de la Barca (Barcelona).

Disponiendo que D. Teófilo Ruiz sea admitido en el concurso a los premios de constancia y mérito para los maestros de la provincia de Valladolid...

Concediendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña María Josefa González, de Ojos Albes (Avila).

El primer tiempo estuvo dominado el Athletic, teniendo que emplear a fondo los medios y defensas, salvando Leoncio un tanto que pareció marcado.

Los azulgrana empujaban todos con bastante acierto, no teniendo que intervenir la defensa nada más que en unos avances, despejando el portero y los defensas y salvando el medio Angulo un tanto que parecía marcado.

Terminó el primer tiempo con el empate a cero. En la segunda parte el juego estaba casi en el campo de los de Atarfe...

En un lío ante la puerta de los azulgrana, saca y despeja bien Díaz; pita el referee "corner" (sin serio) y se tira, y por la poca estatura del defensa Quesada, se le pasa, y el interior Gallo bien colocado lo mete en la puerta de cabeza.

El quinto azulgrana tuvo ocasión de marcar más tantos; pero siempre la mala suerte al remate.

A las órdenes del exequipier Felipe Molero se alinearon los equipos de la forma siguiente:

Atarfe F. C.—Vargas; Quesada, Díaz, Angulo, Fernández, Traveset, Galvez, Prados, Mariano, Lahoz, Picazo.

Athletic.—Moliner; Leoncio, Vinueza; Valdivia, Pñar, Góburu; Ramírez, Gutiérrez, Gallo II, Alcántara, Juanillo.

VIDA DEPORTIVA

Fútbol en Atarfe. Con gran animación se jugó en Atarfe el domingo 31 un partido amistoso entre el Atarfe F. C. y Athletic Club La Zubia...

Compromisarios, señores Choin Castro y Carretero García; vocal de 4.ª, señor Fernández Hurtado; vocal de 3.ª, señor Guzmán Carretero, y delegado de deportes, señor Castro Bayona.

Sucesos en la provincia

Varias denuncias. La Guardia civil de Alamedilla ha denunciado al vecino Juan García González, el que se encontraba en la estación en completo estado de embriaguez...

El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado reclamante. Se hace una incautación de leña. Por la Guardia civil de Gor se ha verificado la incautación de un depósito de leña, que fué descubierta en el molino de la Trinidad...

Detenido por amenazas. La misma Guardia civil de Gor ha detenido a Francisco Hernández, que amenaza de muerte a su convecino Juan Martínez García, habiéndosele ocupado una navaja.

Un reclamado. En Pinos Puente ha sido detenido por la Guardia civil Antonio de la Fuente García, reclamado por la autoridad judicial.

«Compone» un reloj, sin orden. El vecino de Pñar José Muñoz Hurtado, ha denunciado a la Benemérita que el mes anterior se presentó en su domicilio, cortijo del «Saladillo», en ocasión de hallarse de viaje, un individuo desconocido, diciendo ser relojero...

Ha sido detenido un homicida. Comunica la Guardia civil de Alhama al Gobierno haber detenido en aquella localidad a Salvador Pérez Gómez, apodado «El Sillero»,

de 39 años de edad, soltero, y de aquella naturaleza, cuyo individuo se encontraba reclamado por el juez de instrucción del distrito del Sagrario de Granada, como autor del homicidio cometido en nuestra ciudad, y sitio la plaza de la Trinidad, en el año anterior, y en la persona de Juan Pedro Miranda Alférez.

De 8.00 a 9.00: Diario hablado de Unión Radio «La Palmita». Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos, a las 8.00, 8.20 y 8.40.

DE HACIENDA

Pagos para el día 4. Por esta Delegación de Hacienda se harán efectivos libramientos a don Manuel Sánchez Mendoza, don Pedro Rodríguez Hernández, don José Quintana, don Francisco Espinosa Márquez, don Antonio Escobar Ruiz y señores depositario pagador de Hacienda y jefe del Cautero Riqueza Agraria.

Se sobre la noticia que publicamos en nuestra edición de ayer acerca de una intoxicación en la que apareció como víctima doña Isabel López Quiñones, nos ruega dicha señora hagamos aclarar que no fué ella quien resultó intoxicada, sino su hermana doña Adela y doña Dolores Gallegos Rubí. Queda complacida.

11.00: Transmisión de la sesión del Ayuntamiento. Sobremesa. 14.00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Concierto por el Sexteto de la Estación. «Las bodas de Fígaro» (ópera), Mozart; «La viuda alegre» (fantasía), Lehár; «Tosca» (fantasía), Puccini; «El hijo prodigo», Debussy. Revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla. «Polonesa» G. Ménez; «En la Alhambra» (serenata) Bretón.

15.15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. 15.25: Información teatral. Índice de conferencias. 15.30: Fin de la emisión. Tarde. 19.00: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. Programa del oyente. (Este programase compondrá de discos, solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes.) 19.30: Cursillo de conferencias organizado por la Ilustración Social «Cultura». Continuación del Programa del Oyente. 20.15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. 20.30: Fin de la emisión. Noche. 21.30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 20.30) Concierto Sinfónico (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio). Primera parte: «Iphigenia in Aulis» (ópera), Gluck; «El cisne de Tuonela», Sibelius; «Fiestas», Debussy. Segunda parte: «Sinfonía núm. 5 en mi menor», Dvorak; a) Adeño, Allegro molto, b) Largo, c) Scherzo Molto vivace, d) Allegro con fuoco. 23.30: Música de baile. 23.45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. 24.00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

Advertisement for 'LA RIOJA' featuring a carrot illustration and text describing its benefits for health and skin.

Advertisement for Singer sewing machines, showing a machine and listing features like 'PARA USO DOMESTICO' and 'PARA INDUSTRIAS'.

Advertisement for 'PASTILLA VALDA' for respiratory ailments, featuring a circular logo and text about its effectiveness.

Advertisement for 'La Tez' skin cream, including a portrait of a woman and text about its benefits for facial skin.

Advertisement for 'CANAS' hair cream, featuring an illustration of a woman's head and text about its hair-restoring properties.

Advertisement for 'Casa Martos' iron and steel products, listing various items like doors and pipes.

Advertisement for 'AIGLON AUTO-OIL' motor oil, emphasizing its quality and performance.

Advertisement for 'LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON', listing various ailments treated by the natural medicine.

Advertisement for 'INDICADOR ECONOMICO' providing financial news and market indicators.

Advertisement for '¿SITIO?' real estate listings, offering various properties for sale or rent.

Advertisement for 'Importante casa' real estate listings, highlighting specific property opportunities.

Advertisement for 'Anúnciese en este diario' promoting advertising space in the newspaper.